



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 29 de noviembre de 2017.**

**VISTO:**

Las Resoluciones PG N° 10/11 y N° 163/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el ámbito de la provincia de La Pampa, se implementó el sistema acusatorio en 2011 con la puesta en marcha del Código Procesal Penal (Ley N° 2287), lo que generó la necesidad de adaptar la estructura del Ministerio Público y modificar la distribución de funciones de sus órganos y funcionarios.

Para plasmar las actuaciones de los distintos operadores que intervienen en el proceso penal y facilitar el intercambio entre los mismos, se adoptó un Sistema Informático de Gestión de Legajos Penales (en adelante "SIGeLP") desarrollado por la Secretaría de Sistemas y Organización dependiente del Superior Tribunal de Justicia. El SIGeLP inicialmente contempló exclusivamente la interacción de operadores internos del fuero judicial (magistrados de las diferentes instancias, integrantes de las Oficinas Judiciales, del Ministerio Público) y luego incorporó a operadores externos, como las fuerzas policiales.

Al momento de su implementación, la dependencia que desarrolló el SIGeLP llevó adelante capacitaciones para difundir entre los operadores su modo de uso. Sin embargo, la conjunción de diversos factores, como el transcurso del tiempo, el recambio de recursos humanos, las modificaciones que sucesivamente se han realizado al SIGeLP, la ampliación de los usos de la información que se genera a través del Sistema, hacen necesario actualizar a los usuarios en el manejo de la herramienta y en las implicancias de tal labor.

Además, es importante destacar que se ha detectado una sub-utilización de ciertas funcionalidades del Sistema, fenómeno que en parte se debe al desconocimiento de las mismas por parte de los usuarios, pero también a la coexistencia de actuaciones en soporte papel y en soporte digital, lo que en ocasiones implica duplicación de tareas.



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

Teniendo en cuenta que a mediano plazo se aspira a erradicar el formato papel, tendiendo a la digitalización de la totalidad de las constancias de los procesos penales, se reafirma la necesidad de optimizar el uso del Sistema Informático, y de mejorar la calidad y cantidad de datos que se generan a través del mismo por parte de los operadores de los diferentes ámbitos.

En ese marco se dictó la Resolución PG N° 163/17, en la que se plasmó el plan de acción para abordar la problemática en la Unidad de Atención Primaria del Ministerio Público Fiscal. El mismo se encuentra en marcha, y consiste en la difusión de un instructivo básico de las pantallas iniciales que son de uso cotidiano para los integrantes de dicha Unidad para la realización de sus funciones, como también implica poner en su conocimiento la importancia de una carga completa, eficaz y oportuna de datos al Sistema.

Por su parte, los usuarios pertenecientes a las fuerzas policiales también constituyen un eslabón de importancia en el proceso de generación de legajos en el SIGeLP, ya que son quienes inicialmente cargan al mismo las denuncias recibidas en sus dependencias, y los sumarios de prevención que luego dan origen a legajos de investigación fiscal, a los que se vinculan.

En la Provincia hay dependencias policiales que no han trabajado hasta el momento con el SIGeLP, mientras que otras lo utilizan desde que se les otorgó acceso al mismo, con mayor o menor precisión según el caso. Es por ello que se elaboró un sencillo instructivo – que integra el Anexo I de la presente- con información básica sobre el Sistema y ciertos criterios que este Ministerio Público tiene interés en difundir y unificar entre los integrantes de las fuerzas policiales que tienen vinculación con la carga de datos al SIGeLP.

Dicho documento será puesto en conocimiento de las dependencias policiales de la Provincia en forma progresiva a través de funcionarios dependientes de esta Procuración General, debiendo coordinarse encuentros presenciales con quienes se desempeñan en aquellas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 9, 14 y 22,



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**El Procurador General de la Provincia de La Pampa**

**RESUELVE:**

1º) **Incorporar** el documento titulado “*Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales (SIGeLP) por las fuerzas policiales*” como **Anexo I** de la presente.

2º) **Disponer** que la puesta en conocimiento del instructivo referido en el Punto 1º, se realice en reuniones a convenir con los operadores policiales respetando la vía jerárquica correspondiente, iniciándolas en dependencias con sede en la Ciudad de Santa Rosa.

3º) **Encomendar** al Secretario de esta Procuración General Lic. Juan A. Gavazza la coordinación y asistencia a los encuentros referidos en el punto anterior, quien en conjunto con la Secretaría General de Política Criminal, Gestión y Planificación Estratégica a cargo de la Dra. Carolina Ghione, al finalizar la difusión del Instructivo deberá confeccionar un informe detallando la labor realizada y las conclusiones obtenidas.

4º) Regístrese. Póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y cumplido, archívese.

**Resolución P.G. N° 185/17**

  
MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

# Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]

Versión 2017

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa

**Anexo I – Resolución PG N° 185/17**

# Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]

Versión 2017

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa

Autor: Ministerio Público de La Pampa [Procuración General]

**Anexo I – Resolución PG N° 185/17**

## Tabla de contenidos

ACLARACIONES PREVIAS IMPORTANTES _____	1
CUESTIONES GENERALES DEL SIGeLP _____	3
CARGA AL SIGeLP DE UNA DENUNCIA RADICADA EN SEDE POLICIAL ____	6
GENERACIÓN DE SUMARIO POLICIAL A PARTIR DE UNA DENUNCIA CARGADA EN EL SIGeLP _____	9
CORROBORAR EL ESTADO DEL SUMARIO POLICIAL GENERADO EN EL SIGeLP _____	18
AGREGAR ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A UN SUMARIO POLICIAL GENERADO EN EL SIGeLP _____	20

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

# ACLARACIONES PREVIAS IMPORTANTES

Este instructivo ha sido confeccionado por la **Procuración General del Ministerio Público de la provincia de La Pampa** y se encuentra actualizado al 09/11/2017.

Por medio del presente, se pretenden sentar principios básicos referidos al uso del SIGeLP por los integrantes de las fuerzas policiales, en el convencimiento de que mejorará el trabajo de las mismas en conjunto con el Ministerio Público Fiscal



Para acceder al Sistema Informático de Gestión de Legajos Penales (en adelante SIGeLP), usted deberá contar con **usuario y contraseña** personal, que le serán asignados por el Director Informática Policial: Comisario Inspector Luis Alberto GARRO

**Teléfono:** 02954-422303 Int. 141  
**e-mail:** lgarro@lapampa.gov.ar.

Se gestionarán desde allí todo tipo de solicitudes relacionadas con el perfil del usuario, problemas con el ingreso, olvido de contraseñas, cambios de cargo o de oficina.

Es fundamental que complete **todos los campos requeridos** en las distintas pantallas del SIGeLP, aunque no figuren como obligatorios con el asterisco (\*).



No solo es importante que la información se cargue de forma **completa y correcta**, si no también **oportuna**.



La generación de un sumario de prevención en el SIGeLP de forma tardía, acarrea complicaciones en el trabajo diario del Ministerio Público.



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

Que los usuarios policiales carguen al Sistema de forma completa y correcta los datos requeridos, es una labor invaluable para el Ministerio Público Fiscal. Además, permitirá generar información para realizar análisis sobre delitos cometidos, frecuencia, zonas, autores, siendo útil para la generación de políticas de todo tipo, inclusive de prevención.

En caso de **duda, dificultad o cualquier inconveniente en el manejo de las actuaciones** del SIGeLP, usted puede comunicarse con Lic. Juan Andrés Gavazza (Secretario de la Procuración General del Ministerio Público)

Teléfono 02954 – 451800 interno 2018, de Lunes a Viernes de 8 hs. a 12 hs.  
También puede enviar inquietudes a la siguiente casilla de correo electrónico: [jgavazza@jusalapampa.gob.ar](mailto:jgavazza@jusalapampa.gob.ar).

Se recomienda la **íntegra lectura** del presente instructivo por parte de los usuarios antes de comenzar a utilizar el Sistema.

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

# CUESTIONES GENERALES DEL SIGeLP

## INGRESO

- » En el navegador web, coloque [www.juslapampa.gov.ar](http://www.juslapampa.gov.ar)
- » Acceda al “Portal de Servicios Informáticos” haciendo clic en la opción que aparece a la derecha de la página:



- » Una vez allí, elija el botón “Sistema Penal (SIGeLP)”, de color rojo:



MARIO OSCAR BORGESINO  
PROCURADOR GENERAL

» Se abrirá la siguiente página:

PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

SIGeLP | Sistemas de Gestión de Legajos Penales

Autenticación de Usuario

Usuario:

Clave:

Visualizar Clave

Validar Usuario

Información

Ingrese sus credenciales y presione el botón Entrar

**ATENCIÓN A USUARIOS:**  
Usuarios Internos, en los días hábiles de 08:00 Hs. a 09:00 Hs. a los internos de la guía judicial.  
Usuarios Externos, en los días hábiles de 08:00 Hs. a 09:00 Hs. al teléfono 02954-451964.  
Además podrán mandar consultas/sugerencias en cualquier día y horario a los mails [soporteonline@uslapampa.gob.ar](mailto:soporteonline@uslapampa.gob.ar) que serán contestados en los días y horarios hábiles.  
En caso de Urgencias podrán comunicarse con el 02954-451890.

Olvidé mi Contraseña

En primer lugar,  
para facilitar futuros  
accesos, le  
recomendamos  
guardar como  
favorita esta  
página web.

Para acceder al SIGeLP (Sistema de Gestión de Legajos Penales), deberá ingresar su usuario y clave.

### Aclaración

La primera vez que ingrese al SIGeLP, su clave será igual que el usuario que le fue asignado.

Por Ej.: Si su usuario es CAPEREZ, su contraseña será CAPEREZ la primera vez. Inmediatamente, se le requerirá ingresar una clave personal y secreta, que será la que utilizará de allí en adelante.

Una vez que haya escrito los dos datos, presione el botón "**validar usuario**".

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

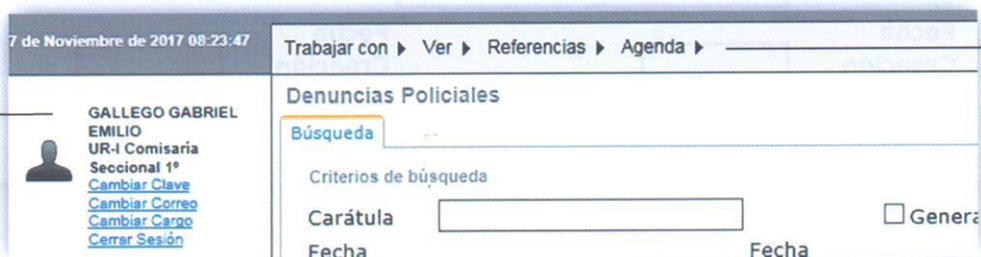
Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

### ESTRUCTURA e ÍCONOS DEL SIGeLP

#### Perfil

Aquí figura su nombre, apellido y dependencia en la que se desempeña. Controle que sean correctos.

Desde aquí puede cambiar su clave, cargo y cerrar sesión cuando haya terminado de usar el Sistema. Es importante que corrobore que su correo electrónico sea correcto, ya que en caso de perder la contraseña, se le enviará una



#### Menú

Cada acceso (Trabajar Con/ Ver/ Referencias/ Agenda) contiene distintas opciones

En todas las pantallas del SIGeLP, los íconos tienen funciones similares:

- » Con la  , se visualiza o busca.
- » Con el signo  , se elimina.
- » Con el signo  , se edita o modifica.
- » Con el signo  , se carga o genera.

## CARGA AL SIGeLP DE UNA DENUNCIA RADICADA EN SEDE POLICIAL

Desde el menú "Trabajar con", elija la opción "Denuncias" y se desplegará la siguiente pantalla.

### Denuncias Policiales

Búsqueda

Criterios de búsqueda

Carátula	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Generada en Preventivo
Fecha Creación Desde	<input type="text"/>	Fecha Creación Hasta <input type="text"/>

Aquí puede realizar búsquedas de denuncias que hayan sido cargadas en el SIGeLP (por usted o por otro usuario de su dependencia).

Presionando el signo  (abajo a la derecha), se abrirá la pantalla necesaria para la **carga** de una denuncia.

**Anexo I – Resolución PG N° 185/17**

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

Denuncias Policiales

Búsqueda Nuevo

Carátula DENUNCIA

Tipo Denuncia Denuncia Genérica

Denuncia Iniciado a las 10:30 a.m.

**D E N U N C I A**

Ciudad, FECHA

**DATOS DEL DENUNCIANTE** agregar DNI y toda documentación que el denunciante posea vinculada con el hecho denunciado.

Nombre:

Apellido:

D. N. I.:

Edad:

Género:

Fecha Lugar de nacimiento:

Nivel Educativo y Profesión/Oficio:

Estado civil: Soltero

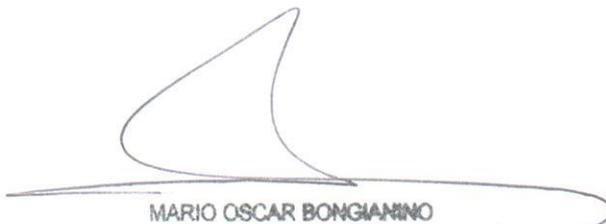
Domicilio personal:

Teléfono:

Guardar Cancelar

Tendrá que indicar una carátula y también elegir un "tipo de denuncia" de los que figuran en la lista desplegable

El Sistema prevé un modelo para denuncia genérica

  
MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

**Puede utilizar estos modelos o no:** lo importante es que en este recuadro quede cargada la denuncia completa que se tomó en Sede Policial. Puede tomar la denuncia en cualquier procesador de texto (ej. Word) y luego copiarla y pegarla aquí, con la ayuda de las teclas "ctrl" + "v" o con el botón derecho del mouse eligiendo "pegar".

Una vez terminado, presione el botón **"guardar"**  
La denuncia recién generada, aparecerá en la pantalla siguiente.

Trabajar con ▶ Ver ▶ Referencias ▶ Agenda ▶

### Denuncias Policiales

**Búsqueda**

Criterios de búsqueda

Carátula   Generada en Preventivo

Fecha Creación Desde  Fecha Creación Hasta

					<b>Título</b>	<b>Usuario</b>	<b>Fecha Creación</b>	<b>Generado en Preventivo</b>
					DENUNCIA prueba instructivo	GALLEGO GABRIEL EMILIO	07/11/2017 10:29:44 a.m.	<input type="checkbox"/>
					Denuncia	GIAMELLO Liliana	07/11/2017 07:45:10 a.m.	<input type="checkbox"/>

Puede volver a la denuncia para visualizarla con , o editarla haciendo clic en el ícono , o eliminarla presionando .

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

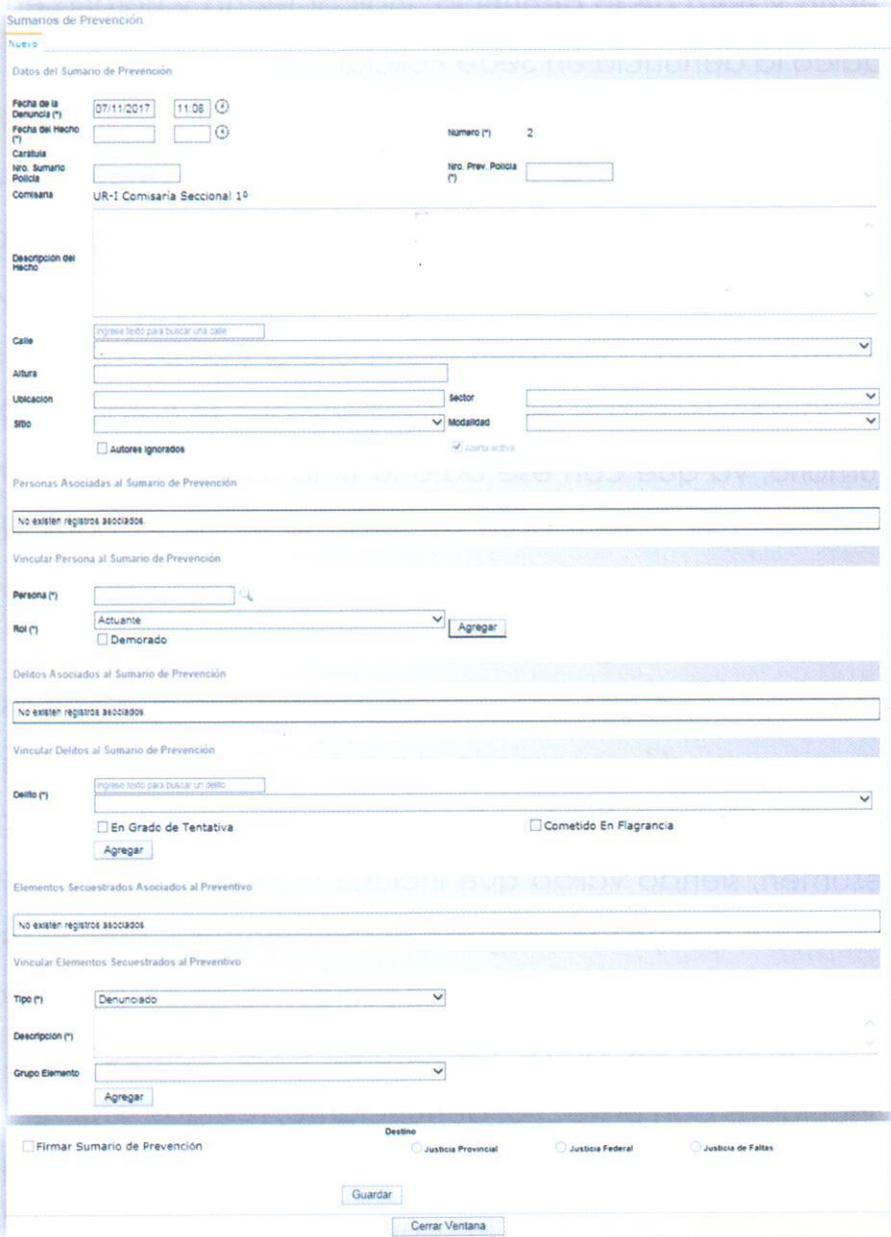
Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

# GENERACIÓN DE SUMARIO POLICIAL A PARTIR DE UNA DENUNCIA CARGADA EN EL SIGeLP

Para **generar un sumario policial** a partir de una denuncia cargada (con anterioridad o ahora), debe ir a la misma en la pantalla de denuncias, y presionar el ícono: 

Se abrirá la siguiente pantalla:



Sumarios de Prevención

Nuevo

Datos del Sumario de Prevención

Fecha de la Denuncia (\*) 07/11/2017 11:08

Fecha del Hecho (\*)

Numero (\*) 2

Caratula

Nro. Sumario Policial

Nro. Prev. Policial (\*)

Comisaria UR-1 Comisaria Seccional 1º

Descripción del hecho

Calle Ingrese texto para buscar una calle

Altura

Ubicación Sector

Sitio Modalidad

Autores ignorados  Carta escrita

Personas Asociadas al Sumario de Prevención

No existen registros asociados.

Vincular Persona al Sumario de Prevención

Persona (\*)

Rol (\*) Actuante  Demorado

Delitos Asociados al Sumario de Prevención

No existen registros asociados.

Vincular Delitos al Sumario de Prevención

Delito (\*) Ingrese texto para buscar un delito

En Grado de Tentativa  Cometido En Flagrancia

Elementos Secuestrados Asociados al Preventivo

No existen registros asociados.

Vincular Elementos Secuestrados al Preventivo

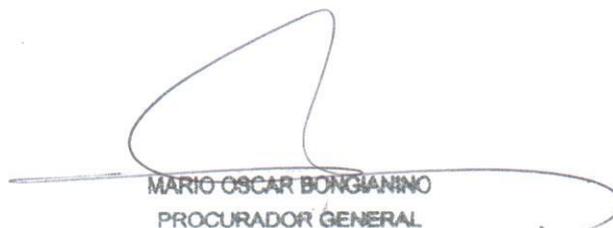
Tipo (\*) Denunciado

Descripción (\*)

Grupo Elemento

Firmar Sumario de Prevención

Destino  Justicia Provincial  Justicia Federal  Justicia de Faltas



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

Es fundamental que todos los datos requeridos en esta pantalla sean consignados, aunque no sean obligatorios para avanzar (es decir, indicados con el asterisco \*).

Dentro de la sección “**datos del sumario de prevención**”, tiene que llenar los siguientes campos:

- » **Fecha y hora de la denuncia:** Indicar fecha y horario en el que se radicó la denuncia en Sede Policial.
- » **Fecha y hora del hecho:** Indicar fecha y en lo posible el horario en el que se produjo el hecho denunciado. La misma debe ser – necesariamente- anterior o igual a la fecha de la denuncia.
- » **Número de Sumario y Número de Preventivo:** Ambas numeraciones corresponden a la organización policial y deben ser indicadas. Es fundamental para el Ministerio Público que se cargue el Número de Sumario, ya que con ese dato la Unidad de Atención Primaria los rastrea en el SIGeLP para generar un legajo a partir del mismo. Además, el SIGELP le asignará al Sumario Policial que usted genere, un número o código; en el caso del ejemplo, es el “2”.
- » **Comisaría:** Aparece por defecto aquella a la que está asociada el usuario que está generando el sumario. Controle que sea correcta.
- » **Descripción del hecho:** En esta casilla puede consignarse un resumen, siendo válido que incluya aquí la parte pertinente de la denuncia que ya fue cargada anteriormente. Como el Sistema aún no cuenta con un campo específico, también puede cargar en este espacio los datos personales y de contacto de personas vinculadas con el hecho: denunciante, testigos, etc.
- » **Calle:** En el cuadro más pequeño que figura arriba, puede ingresar las primeras letras de la calle en la que ocurrió el hecho

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

denunciado, y se le desplegará un listado. Elija haciendo clic sobre la calle que corresponda.

- » **Altura:** Indique la altura de la calle, con números.
- » **Ubicación:** Indique la localidad a la que corresponden la calle y altura ingresada.
- » **Sector:** Elija del menú desplegable la opción que corresponda.
- » **Sitio:** Elija de la lista desplegable la opción que corresponda con relación al lugar de ocurrencia del hecho denunciado (edificio público, auto, ruta, vivienda, establecimiento escolar, etc.).
- » **Modalidad:** Si la modalidad de comisión del hecho denunciado es una de las particularmente enumeradas en el listado desplegable, elíjala haciendo clic. Si no, déjelo en blanco.
- » **Autores Ignorados:** Cuenta con una casilla que solo debe ser tildada si el o los autores del hecho denunciado son desconocidos.

Dentro de la sección “**vincular persona al sumario de prevención**”, deberá completar información importante sobre las personas relacionadas con el mismo.

Para eso, deberá elegir dentro de la lista desplegable el “**rol**” de la persona que desea cargar, siendo las utilizadas en sede policial:

DENUNCIANTE – DAMNIFICADO – IMPUTADO – TESTIGO

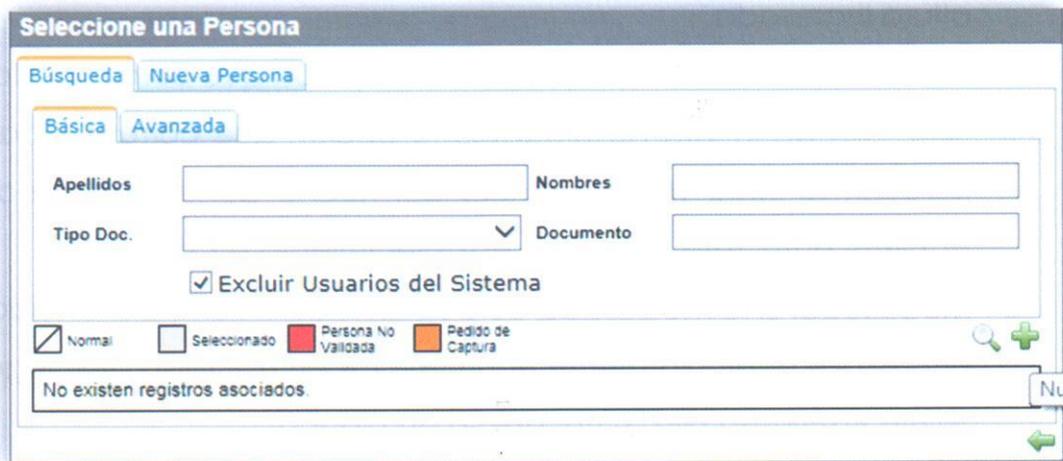
Si denunciante y damnificado son personas diferentes, deberá cargar ambas.

Si el denunciante es a la vez el damnificado, debe cargarlo solo una vez como DAMNIFICADO.

Además deberá marcar la casilla “demorado” si la persona que está cargando se encuentra en esa condición.

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

Una vez elegido el rol, debe presionar la lupa  que está al lado del campo "**nombre**" para que se habilite una pantalla específica de búsqueda de personas.



Selección de una Persona

Búsqueda Nueva Persona

Básica Avanzada

Apellidos Nombres

Tipo Doc. Documento

Excluir Usuarios del Sistema

Normal  Seleccionado  Persona No Validada  Pedido de Captura

No existen registros asociados.

Aquí deben agotarse las posibilidades de búsqueda de una persona. Por ejemplo, ingresar el Tipo y Número de Documento de quien desea cargar en alguno de los roles, o el apellido, y presionar la lupa. En la pestaña de búsqueda avanzada tenemos más opciones.

Ej.: Pretendemos cargar como denunciante a un ciudadano de apellido Lemos. Para ello, lo ingresamos en el campo "apellido" y luego presionamos la lupa.

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

**Seleccione una Persona**

Búsqueda

Básica Avanzada

Apellidos lemos Nombres

Tipo Doc. Documento

Excluir Usuarios del Sistema

Normal  Seleccionado  Persona No Validada  Pedido de Captura

	Apellidos	Nombres	Tipo Doc.	Nro. Doc.	Fecha Nac.	Sexo	Menor?
	LEMOS	ALDO JESUS	DNI	33956817	09/08/1988	M	<input type="checkbox"/>
	EMOS	REGINO	DNI	18206131		M	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	MARIA SOLEDAD	DNI	31658737		F	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	LAURA	DNI	27068371	31/12/1978	M	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	NAHUEL HERNAN	DNI	32764872		M	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	ANDRES	DNI	36770418		M	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	PAMELA LUJAN	DNI	28004462		F	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	MARIA DEL CARMEN	DNI	17175059		F	<input type="checkbox"/>
	LEMOS	DAIANA	DNI	34115432		F	<input type="checkbox"/>

- » Aparecerán todas las personas de apellido Lemos que figuran registradas en el Sistema, que las toma de un padrón electoral que se carga periódicamente.
- » **Si encuentra a la persona que quiere cargar** en el legajo, debe presionar el **pinche azul** que figura al lado de su nombre. Eso generará que algunos datos de la persona aparezcan completos automáticamente en la pantalla inicial del sumario policial en el que está trabajando. Esto no lo exime de corroborar que todos los datos sean correctos y de corregirlos en caso de que fuera necesario.
- » **Si la búsqueda de una persona no le dio resultados positivos**, tendrá que presionar el signo **+** y crear el registro correspondiente. Allí deberá completar los siguientes datos:

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

**Seleccione una Persona**

Búsqueda Nueva Persona

**Nueva Persona**

Apellido \*  Nombres \*

Tipo Doc.  Documento

Sexo   Es Menor?

Domicilio

Es importante que sean certeros y no cometa ningún error al hacerlo, ya que la persona pasará a integrar el padrón del SiGeLP.

Una vez creado el registro de la persona, presione el botón **"guardar"**.

Volverá a la pantalla inicial de generación del sumario.

Para que esa persona -elegida o generada- quede definitivamente asociada al sumario, presione el botón **"agregar"**.

**Vincular Persona al Sumario de Prevención**

Persona (\*)   LEMOS YAMILA ESTER

Rol (\*)   Demorado

Luego de eso, la persona pasará a figurarle así:

**Personas Asociadas al Sumario de Prevención**

Apellidos	Nombres	Tipo Doc.	Documento	Rol	Demorado
LEMOS	YAMILA ESTER	DNI	33870450	Denunciante	<input type="checkbox"/>

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

Realizado ese paso, puede continuar cargando otras personas vinculadas al sumario, en otros roles. Por ejemplo, en el rol de TESTIGO debe elegir esa opción de la lista desplegable y luego efectuar la búsqueda de la persona a través del ícono lupa, de la misma forma explicada más arriba. Una vez encontrada la persona - o cargada si no figuraba en el listado del SIGeLP-, presione el botón “agregar”.

Habrá notado que el Sistema no cuenta todavía con un campo específico para que pueda cargar información de contacto de las personas vinculadas con el hecho (teléfono, celular, e-mail).

Esos datos son fundamentales y si logra recabarlos deberá ingresarlos en el campo “**descripción del hecho**” que se encuentra más arriba, luego de realizar un resumen del hecho.

Cuando termine de cargar las personas en todos los roles, puede pasar a la sección siguiente del sumario policial, referida concretamente al delito.

- » **Delito:** Tiene dos recuadros; en el de arriba puede ingresar las primeras letras de un delito y le aparecerá una lista. Ej., si ingresa “ro”, enseguida le aparecerán dentro de “delitos contra la propiedad”, las opciones “robo agravado” y “robo simple”. Elija la que considere que se acerca a la situación denunciada, y haga clic. Es importante que señale el ilícito presuntamente cometido, aunque la calificación legal será realizada por el Ministerio Público Fiscal.
- » Hay casillas que deberá marcar haciendo clic si el delito fue cometido “**en grado de tentativa**” o en “**flagrancia**”. Luego presione el botón “**agregar**”.
- » Puede cargar varios delitos siguiendo el mismo procedimiento.

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

La última sección de la pantalla se llama “**vincular elementos secuestrados**”.

- » En la misma debe cargar todos los datos de esos elementos. Primero, marque dentro de “**tipo elemento**” si se trata de un elemento denunciado (ej., bicicleta cuyo hurto se denuncia) o secuestrado (ej., guante en el lugar del hecho). El elemento denunciado o secuestrado debe ser descripto minuciosamente en el casillero “**Descripción**”, con el mayor detalle que sea posible.
- » Dentro de “**Grupo elemento**”, elija el que mejor se adapte al elemento denunciado o secuestrado. Una vez que termine de cargar un elemento, presione el botón “**agregar**”. Y podrá seguir con otro elemento secuestrado y/o denunciado siguiendo el mismo proceso hasta finalizar.

Vincular Elementos Secuestrados al Preventivo

Tipo (\*)

Descripción (\*)

Grupo Elemento

Firmar Sumario de Prevención

Destino

Justicia Provincial  Justicia Federal  Justicia de Faltas

Cuando haya cargado todos los elementos vinculados al Sumario, seleccione el destino del mismo dentro de las opciones disponibles: **justicia provincial**, federal o de faltas y coloque un tilde en la casilla “**firmar sumario de prevención**”.

Antes de hacerlo, debe necesariamente **revisar todos los datos cargados en esta pantalla**, ya que NO PODRÁN ser modificados en el futuro.

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

Una vez firmado el sumario, la pantalla en la que constan los datos quedará inhabilitada para su edición:

The screenshot displays a web application interface with the following sections:

- Delitos:** A table with columns 'Delito', 'Tentativa', and 'Flagrancia'. The 'Flagrancia' column has a checkmark.
- Vincular Delitos al Sumario de Prevención:** A form with a dropdown menu for 'Delito (\*)' containing 'robo'. Below it are checkboxes for 'En Grado de Tentativa' and 'Cometido En Flagrancia', and an 'Agregar' button.
- Elementos Secuestrados Asociados al Preventivo:** A table with columns 'Elemento', 'Tipo', and 'Grupo'. It lists:
  - Elemento: Bicicleta color rojo color violeta con cacionarinas amarillas; Tipo: Delictivo; Grupo: BICICLETAS
  - Elemento: Cuadro de cuero color marron; Tipo: Secuestro; Grupo: ROSA CALZADO
- Vincular Elementos Secuestrados al Preventivo:** A form with dropdowns for 'Tipo (\*)' (set to 'Denunciado') and 'Grupo Elemento'. It includes a 'Descripcion (\*)' field, an 'Agregar' button, and a 'Destino' section with radio buttons for 'Justicia Provincial' (selected), 'Justicia Federal', and 'Justicia de Factos'. There is also a checkbox for 'Firmar Sumario de Prevención'.
- Buttons:** 'Guardar' and 'Cerrar Ventana' buttons are located at the bottom of the form.

Presione el botón **“cerrar ventana”** para finalizar.

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

## CORROBORAR EL ESTADO DEL SUMARIO POLICIAL GENERADO EN EL SIGeLP

Desde el menú “trabajar con” > “sumarios de prevención”, podrá buscar el sumario recién iniciado (o cualquiera generado anteriormente en su dependencia), completando alguno de los campos disponibles y presionando luego la lupa:

Trabajar con ▶ Ver ▶ Referencias ▶ Agenda ▶

Sumarios de Prevención

Búsqueda

Criterios de búsqueda

Nro. Prev.  Nro. Sumario

Cod. Prev.  Número Leg.

Carátula  Fiscal

Estado Sumario  Estado Legajo

Sector Policial

Fecha Hecho Desde  Fecha Hecho Hasta

Vencidos

Normal  Seleccionado  Vencido

Mientras no haya sido recibido por el Ministerio Público Fiscal, el sumario generado por la Policía figurará con el estado “**enviado**”.

Fecha Hecho	Cod. Prev.	Estado	Nro. Legajo	Carátula	Sector	Días Trancurridos	Estado Legajo
07/11/2017	2	Enviado		Robo agravado	1		

Cuando la UAP del Ministerio Público Fiscal lo reciba a través del sistema<sup>1</sup>, el estado del sumario policial pasará a figurar en la misma pantalla como “**pendiente**”.

Fecha Hecho	Cod. Prev.	Estado	Nro. Legajo	Carátula	Sector	Días Trancurridos	Estado Legajo
07/11/2017	2	Pendiente		Robo agravado	1		

Cuando finalmente la UAP utilice el sumario policial para generar a partir del mismo un legajo de investigación<sup>2</sup>, el estado cambiará a “**asociado a leg**”, y en la columna “**Nro. Legajo**” le figurará el Número de legajo

<sup>1</sup> Hecho que actualmente se produce cuando la UAP recibe el sumario papel en su oficina.

<sup>2</sup> Se pretende que siempre que un legajo de investigación tenga origen en la intervención policial, se genere en el SIGeLP de esta manera.

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

asignado en Sede del MPF. En la columna “Estado legajo”, se indica el estado de dicho legajo de investigación (en este caso, “activo”<sup>3</sup>).

Fecha Hecho	Cod. Prev.	Estado	Nro. Legajo	Carátula	Sector	Días Trancurridos	Estado Legajo
07/11/2017	2	Asociado a Leg.	9177	Robo agravado		1	Activo

Desde el pinche azul que se visualiza a la izquierda del Sumario Policial respectivo, puede conocer más detalles.

Por ejemplo, si el legajo que en el MPF se generó a partir del sumario policial ya tiene una Fiscalía Temática asignada, y por ende un Fiscal concreto, le figurará su nombre y apellido al presionar la opción “ver” desde el pinche.

Esta es la pantalla que se le desplegará:

Resumen

Resumen Delitos Personas Actuaciones Elementos

Resumen del Sumario

Fecha de Alta	08/11/2017 13:04	Creado por	GALLEGO GABRIEL EMILIO
Estado	Asociado a Leg.		
Fecha de la Denuncia	08/11/2017 12:58		
Fecha del Hecho	07/11/2017 11:34	Número	2
Carátula	Robo agravado		
Nro. Sumario Policial	1234	Nro. Prev. Policia	4333
Comisaria	UR-I Comisaría Seccional 1º		
Descripción del Hecho	Esto es lo que sucedió, con estos detalles		
Calle	TUCUMAN	Altura	
Ubicación	Santa Rosa	Sector	
Sitio	VIVIENDA	Modalidad	Rompevidrio
	Justicia Provincial		
	Autores Conocidos		456
	Firmado por GALLEGO GABRIEL EMILIO		

Legajo Asociado

Número	9177	Estado	En etapa de Investigación Preliminar
Fiscal Responsable	ORDAS Carlos René		

<sup>3</sup> Una vez que el legajo de investigación al que dio origen el sumario, se finalice en sede del MPF o judicial, al buscar el sumario generado por usted aparecerá en la columna “estado legajo”: Finalizado.

## AGREGAR ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A UN SUMARIO POLICIAL GENERADO EN EL SIGeLP

Para generar a través del Sistema actuaciones complementarias que corresponden a un sumario policial, este último debió haber sido generado en el SIGeLP.

Por eso, el primer paso es rastrearlo en la pantalla **"trabajar con"** > **"sumario de prevención"**.

Trabajar con > Ver > Referencias > Agenda >

Sumarios de Prevención

Búsqueda

Criterios de búsqueda

Nro. Prev.  Nro. Sumario

Cod. Prev.  Número Leg.

Carátula  Fiscal

Estado Sumario  Estado Legajo

Sector Policial

Fecha Hecho Desde  Fecha Hecho Hasta

Vencidos

Normal  Seccionado  Vencido

Puede rastrear el Sumario al que debe agregar la complementaria, a través de cualquiera de los criterios que aparecen en la pantalla. Por ejemplo, a través del número de Sumario. Lo consigna -como en el ejemplo de abajo- en la casilla correspondiente y luego presiona la lupa.

Trabajar con > Ver > Referencias > Agenda >

Sumarios de Prevención

Búsqueda

Criterios de búsqueda

Nro. Prev.  Nro. Sumario

Cod. Prev.  Número Leg.

Carátula  Fiscal

Estado Sumario  Estado Legajo

Sector Policial

Fecha Hecho Desde  Fecha Hecho Hasta

Vencidos

Normal  Seccionado  Vencido

Fecha Hecho	Cod. Prev.	Estado	Nro. Legajo	Carátula	Sector	Días Transcurridos	Estado Legajo	Fecha Recep.	Damificado
		Asociado a Leg.	9177	Robo agravado	2		Activo	08/11/2017	

Opciones

- Ver
- Editar
- Imprimir

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

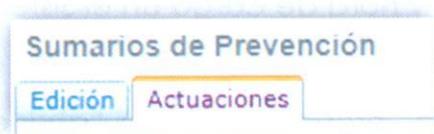
Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

Una vez encontrado, debe hacer clic en el **pinche azul** que figura a la izquierda del sumario y elegir la opción **“editar”**

Se le abrirá una nueva pantalla con dos solapas. En la primera, llamada **“edición”**, verá que constan todos los datos cargados al momento de generar vía sistema el sumario. No se puede editar.

Usted debe ir a la solapa **“actuaciones”**



Allí podrá ver como única actuación una denominada **“preventivo”**, donde figura la denuncia generada inicialmente en el SIGeLP.

**Para agregar una nueva actuación, presione el signo **+** y verá la siguiente pantalla:**

Sumarios de Prevención

Edición **Actuaciones**

Tipo (\*)  POLICIA

Título (\*)

Fecha Actuación (\*) 09/11/2017 09:24

Solicita Audiencia para

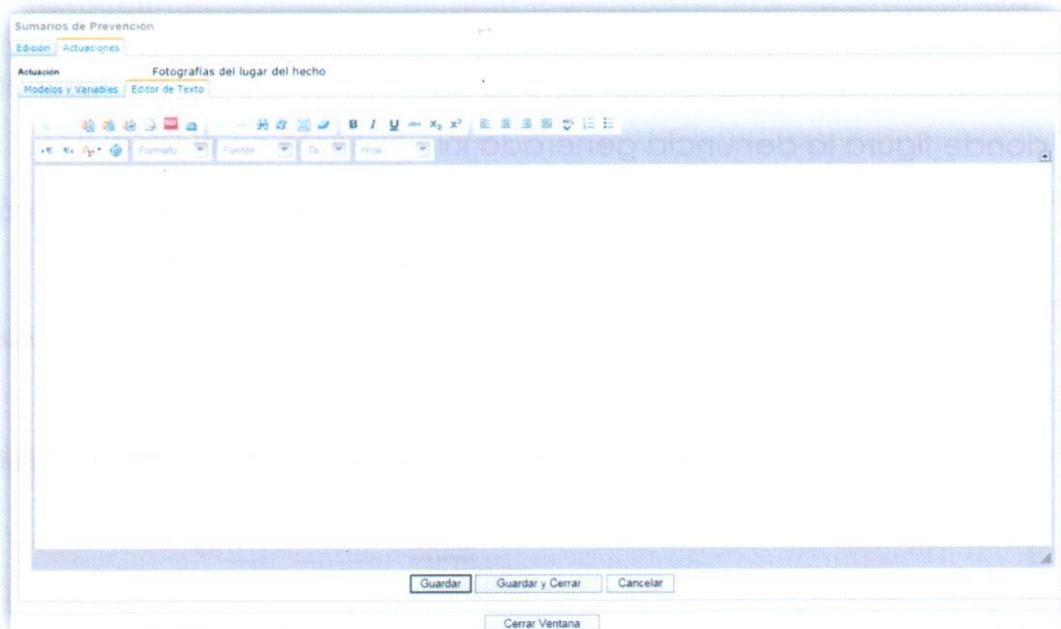
Alertar en mi Agenda para

Archivos Asociados a la Actuación

- » Dentro de **“Tipo”** deberá elegir el tipo de actuación que desea agregar, de las que figuran en la lista. Por ejemplo, **“ampliación de preventivo”**. Si ninguna de las que aparece refleja lo que intenta hacer, puede usar la llamada **“otros”**.

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

- » En "**Título**" debe consignar el nombre de la actuación que está generando. El mismo tiene que ser breve pero ilustrativo de lo que la actuación va a contener, permitiendo a otros usuarios con solo mirarlo inferir de qué se trata. Por ejemplo, "Fotografías del lugar del hecho".
- » La **fecha y hora de la actuación** indican cuándo se realizó la actuación que se está cargando en el Sistema. Si no lo sabe, puede dejar la fecha y hora de carga en el Sistema.
- » A continuación, para agregar contenido de texto de la actuación –si es necesario-, presione el botón "**abrir editor**"



Dentro de esta ventana puede incorporar todo el texto que necesite; también puede traerlo de donde se encuentre y pegarlo con las teclas "control" + "v" o con el botón derecho del mouse, eligiendo la opción "pegar".

Cuando termine de escribir, presione el botón "**guardar y cerrar**".

- » En el apartado "archivos asociados a la actuación" puede presionar el botón "**añadir archivos**" si necesita acompañar una

## Anexo I – Resolución PG N° 185/17

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.

imagen, o cualquier documento escaneado a la actuación que está generando. Puede ser un archivo JPG, PDF, o la extensión que sea.

Se le abrirá la posibilidad de buscar en su PC el archivo en cuestión; una vez que lo encuentre, haga clic sobre el mismo y presione el botón **“abrir”**. Quedará agregado a la actuación de esta manera:



Puede añadir todos los archivos que desee siguiendo el mismo proceso. La carga de archivos se hace uno por uno. El tamaño máximo total es de 20 MB.

Si ese límite es alcanzado, el SIGeLP se lo hará saber y deberá generar otra actuación en el sumario policial, en la que agregue los archivos que excedieron el límite.

Además, si se equivoca en la carga de alguno, puede eliminarlo con el ícono  que figura al lado del archivo.

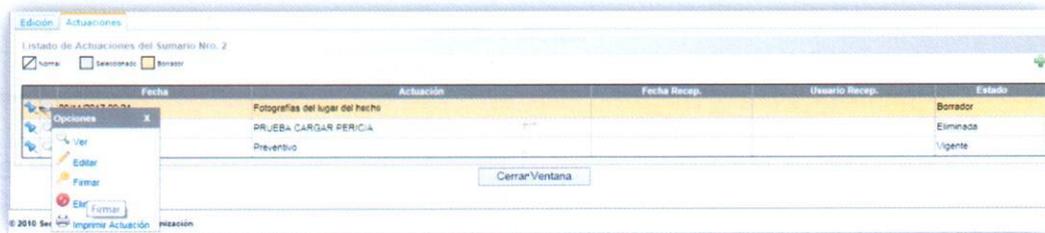
Una vez finalizada la carga de archivos, presione el botón de abajo: **“guardar”**.

La actuación que usted generó aparecerá en estado **“borrador”**, es decir que todavía está a tiempo de editarla si olvidó o se equivocó en alguna parte (en el texto o en los archivos, o en el título). Para modificarla, debe ir al **pinche azul** que está al lado de la actuación y elegir la opción **“editar”**.

MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL

Sepa que a esta altura todavía las actuaciones pueden ser eliminadas (con la opción correspondiente, en el pinche azul), pero no lo serán del todo; seguirán figurando en el SIGELP con estado "eliminada", pero no desaparecerán completamente.

Si está seguro de que terminó con la actuación y que todo su contenido es correcto, debe ir al **pinche azul** que figura al lado de la misma y elegir la opción **"firmar"**.



- » No todos los usuarios policiales tienen la posibilidad de firmar actuaciones en el sistema. Todos pueden generarlas, pero a veces es posible que tenga que acceder con su propio usuario un funcionario de jerarquía superior, para encargarse de la firma de la actuación.

Si usted está autorizado a firmar, el SIGELP le pedirá que **ingrese nuevamente su clave** de acceso y luego presione el botón **"aceptar"**.

**Firmar Actuación**

Usuario: CONTRERAS PABLO HECTOR

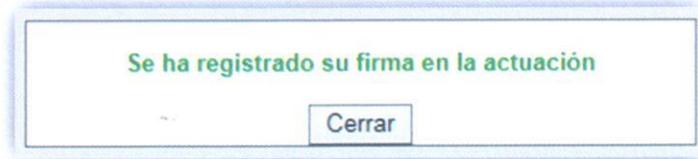
Clave: [●●●●●●]

Información  
Ingrese su clave para firmar la actuación.

**Anexo I – Resolución PG N° 185/17**

Instructivo básico para la utilización del Sistema de Gestión de Legajos Penales [SIGeLP]. Versión 2017.

Destinatario: Policía de la Provincia de La Pampa.



Presione el botón "**cerrar**". A partir de ese momento, la actuación figurará en el SIGeLP como "vigente" y solo podrá verla o imprimirla, pero no ya editarla.

El Fiscal designado como responsable del legajo de investigación al que dio origen el sumario policial, dentro de su perfil en el SIGeLP tiene la opción "trabajar con" > recepción de actuaciones policiales. La que usted generó, le aparecerá entre las denominadas "para recibir". El Fiscal puede visualizarla, recibirla, y una vez hecho esto, agregarla a su legajo de investigación, o no.



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL